

TESTIMONIO RENDIDO POR EL ING. JAVIER ENRÍQUEZ BRITO, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, SOBRE EL COLAPSO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE SARATOGA NÚMERO 714, COL. PORTALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El día 20 de junio de 2017, a las 10 horas aproximadamente, recibí una llamada telefónica de mi hermana Celia Enríquez Brito en la que me dijo que el edificio en que habitaba se cimbraba intensamente y tenía miedo de que colapsara. Me dijo que las vibraciones se debían al trabajo de maquinaria de construcción que demolía el inmueble adyacente. Al ser yo ingeniero geólogo (cédula profesional 1560387) que asesora en temas de mecánica de suelos a distintas empresas de construcción y desarrolla trabajos académicos en varias instituciones de educación superior, me solicitó que acudiera a darle mi opinión sobre los hechos que estaban teniendo lugar en ese momento en su domicilio.

Acudí inmediatamente al domicilio de mi hermana Celia Enríquez Brito y me pude percatar desde la entrada del edificio que éste se cimbraba fuertemente. Al observar desde la ventana del departamento número 204 ubicado en el tercer nivel del edificio me percaté de que en el predio adyacente trabajaba una máquina montada sobre orugas equipada con un martillo neumático; en el ámbito de la construcción dicha máquina es conocida como “320”. Dicha máquina demolía con golpes de su martillo los pisos adyacentes al edificio de Saratoga 714, y producía vibraciones que cimbraban fuertemente a dicho edificio. Mi hermana me preguntó si vibraciones tan intensas eran normales o inofensivas para su inmueble, a lo que respondí que de ninguna manera eran normales ni inofensivas, y que por el contrario: tendrían consecuencias graves tanto en su estructura y muros de su edificio como en su cimentación.

Posteriormente, mi hermana Celia Enríquez Brito comenzó a llamar la atención de los trabajadores de la demolición dando voces, les dijo lo siguiente mientras grababa en video lo que sucedía: **“¡Oigan! ¡Oigan, aquí arriba! ¡Oigan, voy a llamar al 911, esto es una emergencia! ¡Oigan, ustedes los de la máquina, vamos a hablar al 911 porque esto es una emergencia, se está moviendo el edificio de una manera horrible, tengan listos sus permisos de construcción y de demolición, en este instante vamos a llamar porque esto es una emergencia! ¡Está absolutamente todo grabado! ¡SE NOS VA A CAER EL EDIFICIO! ¡Por favor, yo les ruego que mientras llega protección civil detengan la excavación! ¡Gracias!”**. En seguida mi hermana Celia Enríquez Brito hizo un reporte al número 911 sobre los acontecimientos y le dijeron que acudiría personal de protección civil, al no ocurrir esto, ella volvió a llamar pero tampoco acudió nadie.

Ante la ausencia de las autoridades de protección civil, yo bajé para intentar hablar con el ingeniero o arquitecto responsable de la demolición; al recorrer la tapia de la obra buscando la puerta de acceso, me percaté de que en esta no estaba a la vista ningún aviso del tipo de obra ni los nombres de los responsables ni ningún otro aviso a los que obliga el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México. El operador de la máquina 320 me informó que éste no se encontraba en la obra y fui atendido por dicho operador, quien se negó a dar su nombre y tenía el rostro cubierto por un tapabocas que se negó a retirar ante mi petición para que yo pudiera entender mejor sus palabras, por lo que procedí a poner sobre aviso al operador de la máquina 320 de que **LA ENERGÍA TRANSFERIDA AL TERRENO POR LOS GOLPES DEL MARTILLO DE UNA MÁQUINA TAN POTENTE, GENERABA VIBRACIONES QUE PODRÍAN HACER QUE EL SUELO SE LICUARA Y CAUSARA EL COLAPSO DEL EDIFICIO**. Ante mi petición de que cesara los trabajos me respondió que el responsable de los

trabajos era “el ingeniero” y que él pensaba que el ingeniero ya se había arreglado con los vecinos, lo que fue negado por mi hermana Celia Enríquez Brito. Pedí al operador de la máquina 320 que se comunicara con el responsable de la obra para que yo pudiera hablar con él y pudiera sugerirle que empleara métodos de baja energía para la demolición, tales como el uso de barretas, mazos y cinceles, “que no induzcan las vibraciones que causa el equipo pesado que estaba utilizando, que además estaba explícitamente prohibido en la licencia que me mostró”. El operador de la máquina 320 me respondió que “entonces sí ya sería cuestión de hablar con el ingeniero” le respondí que “a mí me gustaría mucho hablar con él para darle nuestro punto de vista”. Contestó que “ahorita el maestro se fue a comer, y es quien tiene contacto con el ingeniero”. Le dije que “el Director Responsable de Obra sería el indicado, porque si no es él no vamos a llegar a nada, esa es la verdad”, el operador respondió: “claro, miren, el maestro se fue a comer”, por lo que yo insistí en que “me gustaría tener una entrevista con el DRO, como usted le dice, en términos técnicos de maquinaria, vibraciones, mecánica de suelos, para ver qué podemos hacer todos”. El operador de la máquina 320 preguntó: “¿me permite hacer una llamada?” Le dije que “claro”. El operador se retiró al interior de la obra para hacer la llamada, al regresar me dijo que el ingeniero iría para allá para que habláramos, y que mientras tanto le había ordenado continuar trabajando con la máquina 320 “pero lejos del edificio de Saratoga 714”. Esperé toda la tarde al ingeniero responsable de la obra pero nunca llegó.

Al regresar al domicilio de mi hermana Celia Enríquez ella me mostró una fotografía de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL No. 16/14/090/2017, CON FOLIO FBJ-0156-17 PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 2,704.50 m², con UBICACIÓN: SARATOGA 706, COL: PORTALES SUR. En dicha licencia se lee que fue expedida “BAJO LA

EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE Y DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA, ARQ. JOSÉ IGNACIO HUESCA DE LA PEZA, CON REGISTRO NO. D.R.O. 0532” .

Protesto decir verdad,



Ing. Javier Enríquez Brito